

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Torrecampo

Núm. 1.987/2011

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por RDL 2/04, de 5 de marzo y el art. 20 del RD 500/90, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Presupuesto de la Entidad Local. Resumen.

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2011 DE LA PROPIA ENTIDAD

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		
EUROS		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	262.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	24.500,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	144.871,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	612.891,51
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.001,00
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	2,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	460.474,63
9	PASIVOS FINANCIEROS	4,00
TOTAL PRESUPUESTO		1.510.744,14

PRESUPUESTO DE GASTOS 2.011

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		
Euros		
1	PERSONAL	350.866,05
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	418.594,07
3	GASTOS FINANCIEROS	3.521,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185.617,15
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	509.738,64
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.436,38
9	PASIVOS FINANCIEROS	8.028,30
TOTAL PRESUPUESTO		1.489.802,25
SUPERÁVIT OBLIGATORIO		20.941,89
TOTAL GENERAL		1.510.744,14

Presup. Organismo Autónomo "Residencia Municipal de Mayores". Resumen.

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2.011 DEL O. A. RESIDENCIA MUNICIPAL

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		
EUROS		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	- e
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	- e
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	357.641,00 e
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	364.246,00 e
5	INGRESOS PATRIMONIALES	400,00 e
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,00 e
9	PASIVOS FINANCIEROS	1,00 e
TOTAL PRESUPUESTO		722.294,00 e

PRESUPUESTO DE GASTOS 2.011 DEL O.A. RESIDENCIA DE MAYORES

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		
Euros		

1	PERSONAL	508.535,70 e
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	159.458,99 e
3	GASTOS FINANCIEROS	1.450,00 e
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,00 e
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	52.838,31 e
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
9	PASIVOS FINANCIEROS	10,00 e
TOTAL PRESUPUESTO		722.294,00 e

Presupuesto General. Resumen.

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2.011 DE LA CORPORACIÓN

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		
EUROS		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	262.000,00 e
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	24.500,00 e
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	502.512,00 e
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	977.137,51 e
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.401,00 e
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	2,00 e
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	460.480,63 e
9	PASIVOS FINANCIEROS	5,00 e
TOTAL PRESUPUESTO		2.233.038,14 e

PRESUPUESTO DE GASTOS 2.011 DE LA CORPORACIÓN

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		
Euros		
1	PERSONAL	859.401,75 e
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	578.053,06 e
3	GASTOS FINANCIEROS	4.971,66 e
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185.618,15 e
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	562.576,95 e
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.436,38 e
9	PASIVOS FINANCIEROS	8.038,30 e
TOTAL PRESUPUESTO		2.212.096,25 e
SUPERÁVIT OBLIGATORIO AYUNTAMIENTO		20.941,89 e
TOTAL		2.233.038,14 e

PLANTILLA DE PERSONAL

De la Entidad Local

A) Personal funcionario:

- 1.- Con habilitación nacional:
 - Secretario-Interventor, grupo A1-A2: 1 puesto.
- 2.- Sin habilitación nacional:
 - Auxiliares administrativos, grupo C2: 2 puestos.
 - Alguacil-Operario Administrativo de Servicios Varios, grupo C2: 1 puesto. (Vacante).

B) Personal laboral:

- Limpiadora: 1 puesto.
 - Operario de servicios varios: 1 puesto.
 - Encargado de la Biblioteca (a tiempo parcial): 1 puesto.
- Del Organismo autónomo "Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo".**
- Director: 1 puesto.
 - Titulado superior o medio de atención directa: 1 puestos.
 - Fisioterapeuta: 0,625 puestos.
 - ATS/DUE: 2 puestos.
 - Auxiliar de clínica: 12 puestos.
 - Limpiadoras: 3 puestos.
 - Cocineros: 3 puestos.
 - Auxiliar administrativo: 1 puesto.

- Operario mantenimiento: 0,4 puestos.
- Planchadora: 0,75 puestos.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real De-

creto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Torrecampo, a 21 de febrero de 2011.- El Alcalde, Andrés Sebastián Pastor Romero.
